



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



2014

Da ELENA MARTÍNEZ RUIZ, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

CERTIFICO: Que, según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintisiete de junio de dos mil catorce, adoptó el siguiente acuerdo:

ADHESIÓN A LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES CON PERSONAS MAYORES.

La Concejal Delegada de Familia, Sr. Heredia, da cuenta de los compromisos incluidos en la solicitud de adhesión a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, anuncia su voto favorable.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Martínez, también muestra su acuerdo, pero le gustaría que se reforzaran los servicios socio-sanitarios y las medidas relacionadas con el transporte público para el acceso al ocio o el Hospital. Habría que mejorar el servicio de transporte. También le gustaría que se abordase la cuestión de género. Debería tenerse en cuenta la cuestión de género, cómo incide el proceso de envejecimiento que es distinto en el hombre y en la mujer. Pide que en el proceso haya transparencia y se les dé participación.

La Sra. Heredia agradece el apoyo y asegura que se les dará participación.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Generales y Personal, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Solicitar la adhesión de Guadalajara a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Segundo.- Adquirir el compromiso de llevar a cabo las siguientes actuaciones:

Fase 1: Creación de mecanismos para lograr la participación de las personas mayores en el ciclo de la Red. Evaluación inicial de la adaptación de la ciudad a las personas mayores. Formulación de un plan de acción trienal para toda la ciudad, basado en los resultados de esa evaluación. Identificación de indicadores para seguir los progresos realizados.

Fase 2: Presentación del Plan de Acción para su aprobación por la Organización Mundial de la Salud.

Fase 3: Evaluación de los progresos.

Fase 4: Mejora continua del progreso.

Tercero.- Designar como representante del Ayuntamiento de Guadalajara a Da Ma Carmen Heredia Martínez, Cuarta Teniente de Alcalde y Concejal Delegada de Familia.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Guadalajara, a once de julio de dos mil catorce.

VO BO
EL ALCALDE

